

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37402 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

Primero.-Se ha declarado concurso que se sigue con el número 352/12.

Segundo.-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

Tercero.-Fecha de declaración: 21 de junio de 2012.

Cuarto.-Deudor en concurso: "Vicente Roca Garcia, S.A.", CIF B-02019701, con domicilio en Albacete, calle B, 20, del polígono industrial "Campollano".

Quinto.-Facultades de administración: Intervenidas.

Sexto.-No se ha solicitado liquidación.

Séptimo.-Administración concursal: Don Pedro González Felipe, DNI 0051465342-N, con domicilio profesional en Albacete, calle Albarderos, 1, 3.º Q, código postal 02004 y email pedrogfelipec@gmail.com.

Octavo.-Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.

Noveno.-La dirección del Registro Público Concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>.

Albacete, 11 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120074553-1